



Asamblea General

Distr. limitada
14 de junio de 2019
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

62° período de sesiones

Viena, 12 a 21 de junio de 2019

Proyecto de informe

Capítulo I

Introducción

1. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 62° período de sesiones en Viena del 12 al 21 de junio de 2019. Los integrantes de la Mesa de la Comisión fueron:

<i>Presidente</i>	André João Rypl (Brasil)
<i>Primer Vicepresidente</i>	Thomas Djamaluddin (Indonesia)
<i>Segunda Vicepresidenta/Relatora</i>	Keren Shahar (Israel)

A. Reuniones de los órganos subsidiarios

2. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 56° período de sesiones en Viena del 11 al 22 de febrero de 2019, bajo la presidencia de Pontsho Maruping (Sudáfrica). La Comisión tuvo a la vista el informe de la Subcomisión ([A/AC.105/1202](#)).

3. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 58° período de sesiones en Viena del 1 al 12 de abril de 2019, bajo la presidencia de Andrzej Misztal (Polonia). La Comisión tuvo a la vista el informe de la Subcomisión ([A/AC.105/1203](#)).

B. Aprobación del programa

4. En la sesión de apertura, la Comisión aprobó el programa siguiente:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Declaración de la Presidencia.
4. Intercambio general de opiniones.



5. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.
6. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 56° período de sesiones.
7. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 58° período de sesiones.
8. El espacio y el desarrollo sostenible.
9. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual.
10. El espacio y el agua.
11. El espacio y el cambio climático.
12. La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas.
13. Función futura de la Comisión.
14. Exploración e innovación espaciales.
15. La agenda "Espacio2030".
16. Otros asuntos.
17. Informe de la Comisión a la Asamblea General.

C. Composición

5. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 1472 A (XIV), 1721 E (XVI), 3182 (XXVIII), 32/196 B, 35/16, 49/33, 56/51, 57/116, 59/116, 62/217, 65/97, 66/71, 68/75, 69/85, 71/90 y 72/77 y las decisiones 45/315, 67/412, 67/528 y 70/518, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos quedó integrada por los siguientes 92 Estados: Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Belarús, Bélgica, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chad, Chequia, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Líbano, Libia, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, Mauricio, México, Mongolia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, Rumania, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

D. Asistencia

6. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes [...] Estados miembros de la Comisión: Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chequia, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Líbano, Libia, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República de Corea, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

7. Asistió al período de sesiones el observador de la Unión Europea, organización que goza de la condición de observador permanente de la Comisión, de conformidad con la resolución 65/276 de la Asamblea General.

8. Asistieron al período de sesiones observadores de la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Mundial de la Salud y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

9. Asistieron también al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones intergubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: Agencia Espacial Europea (ESA), Observatorio Europeo Austral (ESO), Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico (APSCO), Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite (EUTELSAT-IGO) y Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (ITSO).

10. Además, asistieron al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: Eurisy, European Space Policy Institute (ESPI), For All Moonkind, International Academy of Astronautics (IAA), International Academy of Astronautics (IAA), International Association for the Advancement of Space Safety (IAASS), International Astronautical Federation (IAF), International Institute of Space Law (IISL), Universidad Internacional del Espacio (ISU), Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán bin Abdulaziz (PSIPW), Secure World Foundation (SWF), Space Generation Advisory Council (SGAC), Consorcio Universitario de Ingeniería Espacial-Global (UNISEC-Global) y World Space Week Association (WSWA).

11. En el documento A/AC.105/2019/INF/[...] figura una lista de representantes de los Estados miembros de la Comisión, de los Estados que no son miembros de la Comisión, de las entidades de las Naciones Unidas y de otras organizaciones que asistieron al período de sesiones.

E. Declaraciones generales

12. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Luxemburgo, Malasia, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suiza, Suecia, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). También formularon declaraciones el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África y el representante de Egipto en nombre del Grupo de los 77 y China. El representante de Chile formuló una declaración en nombre de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, El Salvador, México, la República Dominicana, el Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). El observador de la Unión Europea formuló una declaración. Los observadores de la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría y la Organización Meteorológica Mundial también formularon declaraciones. Formularon declaraciones, además, observadores de: APSCO, Eurisy, EUTELSAT-IGO, FAI, For All Moonkind, IAA, IAF, Organización Internacional de Telecomunicaciones Cómicas (Intersputnik), Sociedad Espacial Nacional (NSS), SGAC, UNISEC-Global y WSWA.

13. En la apertura del período de sesiones, la delegación de los Estados Unidos celebró un acto conmemorativo en forma de mesa redonda con ocasión del 50º aniversario de la misión Apollo 11 a la Luna, cuyo tema fue “El legado de la misión Apollo 11: el futuro de la exploración espacial”. En la mesa redonda participaron, entre otros, Jackie Wolcott (Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria y Representante Permanente de los

Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas en Viena), Scott Pace (Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional del Espacio), Kenneth Bowersox (Administrador Asociado Adjunto de Exploración Humana y Operaciones de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA) y excomandante del transbordador espacial), Jon Harrison (Asesor Superior de la Oficina de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado de los Estados Unidos), Daniel Dumbacher (Director Ejecutivo del Instituto Estadounidense de Aeronáutica y Astronáutica) y Simonetta Di Pippo (Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre). La sesión de preguntas y respuestas estuvo moderada por Kenneth Hodgkins (Director de la Oficina de Tecnología Espacial y Avanzada del Departamento de Estado de los Estados Unidos).

14. La Comisión expresó su agradecimiento a la delegación de los Estados Unidos por haber organizado y celebrado la mesa redonda en beneficio de los Estados miembros y los observadores permanentes de la Comisión. Además, la Comisión felicitó a los Estados Unidos por el cincuentenario de la misión Apollo 11, que había colocado por primera vez a seres humanos en la superficie de la Luna, había marcado una nueva fase en la exploración espacial y había inspirado a la humanidad a emprender nuevas actividades espaciales.

15. En la 754ª sesión, celebrada el 12 de junio, el Presidente formuló una declaración en la que resaltó el aumento del número de miembros de la Comisión y del número de sus observadores permanentes, como prueba de que la comunidad internacional concedía cada vez más importancia a la cooperación en los asuntos relativos al espacio ultraterrestre, así como a la labor de la Comisión y sus subcomisiones. Subrayó la importancia de promover y seguir fortaleciendo el papel de la Comisión como foro para fomentar el diálogo y la cooperación entre los Estados miembros de la Comisión y las organizaciones reconocidas como observadores permanentes y para reforzar las asociaciones entre los Estados, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, la industria y las entidades del sector privado. También subrayó que la Comisión seguía siendo un órgano intergubernamental bajo los auspicios de las Naciones Unidas que estaba en condiciones únicas de aportar soluciones a los nuevos problemas que se planteaban en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, y que era importante que los Estados miembros unieran sus fuerzas con el fin de alinear la función de la Comisión a las necesidades cambiantes promoviendo la elaboración de una nueva agenda “Espacio2030” con el objetivo de aprovechar al máximo los beneficios de las actividades espaciales a fin de aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las necesidades particulares de los países en desarrollo.

16. En la misma sesión, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre formuló una declaración en la que repasó la labor realizada por la Oficina durante el año anterior, en particular las actividades de divulgación y la cooperación y coordinación con entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales y representantes del sector privado. También resaltó la situación financiera actual de la Oficina y destacó la importancia de disponer de recursos financieros y de otra índole para la ejecución satisfactoria del programa de trabajo de la Oficina. Además, la Directora de la Oficina destacó la importancia de la innovación para ampliar, mediante la cooperación y las asociaciones, la exploración del espacio y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En ese contexto, hizo una reseña completa del enfoque que la Oficina aplicaban al fomento de la capacidad, que era holístico, moderno y estratégico, y tenía por objeto hacer que las actividades espaciales fueran lo más inclusivas posible, asegurando al mismo tiempo que los beneficios del espacio estuvieran al alcance de todos y en todas partes, como por ejemplo, mediante la iniciativa actual de la Oficina “Acceso al Espacio para Todos” o del nuevo programa “El Derecho del Espacio para los Nuevos Agentes Espaciales: Fomento de las Actividades Espaciales Nacionales Responsables”. La Directora también se refirió a los importantes proyectos, programas y asociaciones de cooperación de la Oficina que se habían establecido desde el anterior período de sesiones de la Comisión.

17. En nombre de las Naciones Unidas, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre expresó su agradecimiento a China, la Unión Astronómica Internacional (UAI) y la empresa MAXAR Technologies por sus donaciones a la exposición permanente de la Oficina en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

18. La Comisión acogió con beneplácito la publicación por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre del informe anual correspondiente a 2018, que contenía una reseña completa de las actividades y los programas de cooperación y asociación de la Oficina, los logros alcanzados en 2018 y los planes para el futuro.

19. En la 764ª sesión, celebrada el 19 de junio, la Comisión escuchó una declaración de Marcos Cesar Pontes, Ministro de Ciencia, Tecnología, Innovación y Comunicaciones del Brasil, que en 2006 se había convertido en el primer astronauta del Brasil que había viajado al espacio ultraterrestre.

20. Se presentaron a la Comisión las ponencias siguientes:

a) “Servicio comercial de remoción de desechos espaciales para la sostenibilidad a largo plazo del espacio”, a cargo del representante del Japón;

b) “Centro de Excelencia de la Investigación Espacial Sostenible de la Universidad de Helsinki”, a cargo de la representante de Finlandia;

c) “La IAASS: 15 años de logros”, a cargo de la observadora de la IAASS;

d) “Estrellas inspiradoras: astronomía para la inclusión”, a cargo del observador de la UAI;

e) “Misiones espaciales recientes de la India: información actualizada a junio de 2019”, a cargo del representante de la India;

f) “UNNATI: comentarios sobre la primera tanda y anuncio de la segunda tanda”, a cargo del representante de la India;

g) “El informe anual de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre correspondiente a 2018”, a cargo de la representante de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre;

h) “La Academia Copérnico: núcleo espacial para el intercambio de conocimientos, la innovación y la divulgación”, a cargo del representante de Austria;

i) “CubeSats de diseño abierto para la predicción de terremotos y la alerta temprana de tsunamis, y observación de la construcción de esos satélites de origen universitario”, a cargo del observador de UNISEC-Global;

j) “El reto de UNISEC-Global: en pro de las actividades espaciales universitarias sostenibles”, a cargo de la observadora de UNISEC-Global;

k) “Manual para la eliminación de satélites inferiores a 100 kg tras el final de sus misiones”, a cargo del observador de UNISEC-Global;

l) “SEOSat/Ingenio: el satélite nacional de observación de la Tierra de España”, a cargo del representante de España;

m) “La reciente misión satelital SAOCOM”, a cargo de la representante de Argentina;

n) “Novedades de las actividades de cooperación internacional de la Organización de Investigación Espacial de la India: misiones conjuntas, cargas útiles, compartición de datos y colaboración con países que no realizan actividades espaciales”, a cargo del representante de la India.

21. La Comisión acogió con beneplácito el aumento del número de miembros de la Comisión y el creciente número de observadores, lo cual era indicación de la importancia de la Comisión para la comunidad espacial en general, y señaló a ese respecto que Chipre, Etiopía, Finlandia, Mauricio y el Paraguay habían pasado a ser los miembros más recientes de la Comisión, con lo que el número de sus Estados miembros

ascendía a 92, y que la Unión Europea, la Organización Internacional de Normalización (ISO), CANEUS-International y For All Moonkind eran sus observadores más recientes.

22. La Comisión convino en que, junto con sus subcomisiones, y con el apoyo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, seguía siendo el único foro internacional destinado a promover la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, y ofrecía un entorno adecuado para debatir cuestiones que tenían una gran repercusión en el desarrollo de los Estados en beneficio de la humanidad.

23. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era importante que los Estados miembros elaboraran una agenda que pudiera orientar la labor de la Comisión y sus subcomisiones con una visión amplia y a largo plazo, que tuviera como eje principal el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que, por consiguiente, debían fortalecerse la función y las actividades de la Comisión y sus subcomisiones y de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y debían optimizarse sus métodos de trabajo.

24. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la comunidad internacional debería esforzarse más y buscar todos los medios posibles para aprovechar las ventajas de la Comisión y sus subcomisiones a fin de alcanzar los objetivos comunes sobre cuestiones relacionadas con el espacio.

25. La Comisión recordó el éxito de la celebración del 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE+50), que había servido para resaltar la importancia de estrechar la cooperación internacional en el ámbito de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La Comisión recordó además que UNISPACE+50 había logrado crear conciencia sobre los beneficios de la ciencia y la tecnología espaciales en el desarrollo sostenible y había reafirmado que la calidad de vida en la Tierra dependía cada vez más de las actividades que se realizaban en el espacio ultraterrestre.

26. La Comisión acogió con beneplácito la aprobación por la Asamblea General de la resolución 73/6, titulada “Quincuagésimo aniversario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos: el espacio como motor del desarrollo sostenible”.

27. La Comisión convino en que la labor realizada en el marco de la agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación ayudaría a aprovechar las actividades realizadas en el espacio ultraterrestre en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el logro de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas contenidas en ellos, así como el Acuerdo de París sobre el cambio climático y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

28. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el diálogo continuo en un foro multilateral como la Comisión incrementaba al máximo las posibilidades de mantener una cooperación, una coordinación y un intercambio de información a nivel internacional fructíferos y eficaces, que eran necesarios para garantizar la utilización y exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

29. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los países en desarrollo participaban cada vez más en las actividades en el espacio ultraterrestre e intervenían activamente en las deliberaciones de la Comisión, y señalaron que algunos de ellos habían alcanzado hitos importantes en las actividades espaciales, mientras que otros estaban empezando a dotarse de sus propios programas y políticas espaciales. Esa situación aumentaba el reconocimiento, en los países en desarrollo, de las posibilidades, la importancia y la repercusión de las actividades espaciales y, a ese respecto, era imperativo redoblar los esfuerzos para que los beneficios derivados de esas actividades llegaran a todos los Estados a fin de promover la contribución que los usos del espacio ultraterrestre con fines pacíficos hacían al desarrollo socioeconómico. Además, en consonancia con el aumento de la cooperación internacional en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, era fundamental promover una mayor participación de los

países en desarrollo mediante la asistencia activa de los países con capacidad espacial avanzada y de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Por tanto, la creación de capacidad y la asistencia técnica eran factores fundamentales para ampliar las capacidades de quienes trabajaban en ese ámbito, pues les permitían adquirir pericia y conocimientos de países con capacidad espacial más avanzada.

30. Algunas delegaciones reiteraron su firme convicción de que el uso y la exploración del espacio ultraterrestre debían limitarse exclusivamente a fines pacíficos, con miras a lograr una visión compartida del futuro, en provecho e interés de todos los países, fuera cual fuere su grado de desarrollo económico y científico, y de conformidad con el derecho internacional aplicable.

31. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los principios más importantes que debían regir las actividades de los Estados relacionadas con el espacio ultraterrestre seguían siendo el acceso universal y equitativo al espacio ultraterrestre para todos los países, sin discriminación, independientemente de su nivel de desarrollo científico, técnico y económico; la utilización equitativa y racional del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de toda la humanidad; el principio de no apropiación del espacio ultraterrestre, incluidos la Luna y otros cuerpos celestes, por cualquier medio; y la cooperación internacional en el desarrollo de las actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre, en particular las que se mencionaban en la Declaración sobre la Cooperación Internacional en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre en Beneficio e Interés de Todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las Necesidades de los Países en Desarrollo.

32. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la cooperación internacional en la utilización y exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos continuaba yendo en interés de todos los países, con independencia de su grado de desarrollo, sin discriminación de ninguna índole y teniendo debidamente en cuenta el principio de igualdad.

33. Se expresó la opinión de que el intento de algunos Estados de promover su visión y sus normas nacionales como si de normas internacionales se tratase era motivo de preocupación, ya que ese modo de proceder podía ocasionar conflictos entre quienes participaban en las actividades espaciales, y perjudicaba a todo el sistema de seguridad en el espacio ultraterrestre.

34. Se expresó la opinión de que el avance de la ciencia y la tecnología había llevado a la humanidad a la era de la utilización de los recursos espaciales con fines comerciales, y de que ello comportaba el riesgo de que se intensificase la competencia mundial por los recursos y podía poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. A ese respecto, la Comisión debía entablar un debate concreto y objetivo basado en los principios y las normas del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y encaminado a la creación de un mecanismo internacional para el control de la utilización de los recursos espaciales, mecanismo que podría adoptar la forma de un acuerdo internacional jurídicamente vinculante o de un sistema de acuerdos. Ese acuerdo establecería una base fiable para la reglamentación nacional y la realización de las actividades pertinentes sin conflictos. Asimismo, el cumplimiento estricto de la prohibición de la apropiación nacional del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, con arreglo a lo dispuesto en el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, garantizaría que el espacio ultraterrestre quedase exento de conflictos derivados de reivindicaciones territoriales.

35. Se expresó la opinión de que la creación de un instrumento internacional jurídicamente no vinculante que abarcara la seguridad y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre permitiría establecer normas comunes a nivel mundial de comportamiento responsable y medidas conexas de transparencia y fomento de la confianza, incluido un compromiso político de no destruir intencionadamente objetos espaciales e impedir toda generación ulterior de desechos.

36. La Comisión expresó su agradecimiento a Austria, China, los Estados Unidos y la Unión Astronómica Internacional por organizar exposiciones durante el periodo de sesiones en curso de la Comisión.

37. La Comisión también expresó su agradecimiento por la organización de las siguientes actividades durante el período de sesiones:

a) Un acto paralelo titulado “Anuncio de los proyectos experimentales seleccionados para su realización a bordo de la estación espacial de China en el primer ciclo”, coorganizado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Organismo Espacial de Vuelos Tripulados de China;

b) Un acto durante la pausa del almuerzo titulado “Soluciones espaciales para el Pacífico: asistencia a los países insulares del Pacífico para adquirir la capacidad de acceder a soluciones basadas en el espacio”, coorganizado por Nueva Zelanda y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre;

c) Un acto durante la pausa del almuerzo titulado “Lograr lo imposible”, organizado por los Emiratos Árabes Unidos;

d) Una recepción titulada “Aniversario de la IAASS y 15 años de avances en la seguridad espacial”, organizado por la IAASS;

e) Un acto paralelo titulado “Acceso al espacio para todos: la contribución de Avio a la apertura del espacio”, coorganizado por Italia, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la empresa Avio;

f) Un acto paralelo titulado “Estrellas inspiradoras: exposición de la UAI sobre un mundo inclusivo”, organizado por la UAI;

g) Una recepción titulada “Recepción para el intercambio informativo de ideas sobre cuestiones relacionadas con los desechos espaciales”, organizada por el Japón;

h) Una mesa redonda titulada “Los humanos primero”, organizada por For All Moonkind;

i) Una mesa redonda titulada “Diálogo interregional sobre políticas del espacio entre Asia y el Pacífico y Europa: innovación y asociaciones para aumentar la capacidad espacial”, coorganizada por el ESPI y el Foro Regional de Organismos Espaciales de Asia y el Pacífico y apoyada por el Japón;

j) Un acto paralelo titulado “Espacio para la juventud”, organizado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en colaboración con SGAC;

k) Un acto durante la pausa del almuerzo sobre los desechos espaciales coorganizado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la ESA;

l) Un acto paralelo titulado “El espacio para las Mujeres/Mujeres en el espacio”, coorganizado por los Estados Unidos y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

F. Aprobación del informe de la Comisión

38. Tras examinar los diversos temas del programa sometidos a su consideración, la Comisión, en su [...] sesión, celebrada el [...] de junio de 2019, aprobó su informe a la Asamblea General, que contenía las recomendaciones y decisiones que figuran a continuación.